

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000129 - 2025 - EMILIMA - – GG

Firmado digitalmente por:
CANEPA CHAVEZ Carmen
Carolina FAU 20126236078 hard
Motivo: Gerente de
Planificaci?n, Presupuesto y
Modernizaci?n
Fecha: 17/10/2025 12:17:18-0500

Lima, 17 de octubre del 2025

VISTO:

Firmado digitalmente por:
MEDINA CERVANTES CARLOS
JAIRO FIR 46484499 hard
Motivo: Gerente de
Asuntos Legales
Fecha: 17/10/2025 12:48:54-0500

El Expediente N° 0010773-2025, que sustenta la emisión del acto resolutivo de aprobación del Cuadro de Equivalencia de los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la empresa;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, EMILIMA S.A. constituye una empresa municipal que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, que incluye, a su vez, mercados; la formulación y ejecución de proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima; la administración de Centros de Costos como el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR) y Parque de la Exposición. Cabe agregar que, con Ordenanza N° 2690 del 09.01.2025, se estableció como Operador Público del Suelo Municipal a EMILIMA S.A. en adición a sus funciones;

Que, es en razón de su condición de persona jurídica de derecho privado, creada bajo la forma de sociedad anónima y regulada bajo las disposiciones de la Ley General de Sociedades, que EMILIMA S.A. aprobó la modificación parcial de su ROF y su nueva estructura orgánica con Acuerdo N° 01-2025/15S, tomado en la Sesión Ordinaria N° 15 del Directorio de EMILIMA S.A. del 28.08.2025;

Que, la aprobación de la modificación del ROF de EMILIMA S.A. deriva de las facultades del Directorio contenidas en los Estatutos Sociales. Bajo dichas condiciones y considerando sus facultades, además, se encuentra investido de las facultades para aprobar su régimen de administración interna, a través de Acuerdos.

Que, mediante Informe N° 000096-2025-EMILIMA-GPPM del 01.10.2025, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, ante la aprobación de la modificación parcial del ROF de EMILIMA S.A. y de su nueva estructura orgánica, recomendó a la Gerencia General aprobar, a su vez, el Cuadro de Equivalencia de Órganos y Unidades Orgánicas, precisando que: i) entrará en vigencia con la publicación en la página institucional de la modificación parcial del ROF y que ii) no generará gastos presupuestales de los fondos de la entidad; toda vez que, su finalidad resulta pertinente a efectos de contar con un instrumento de gestión que armonice los órganos y unidades orgánicas que existen en la empresa y descartar cualquier contradicción entre los mismos;

Que, con Proveído N° 000820-2025-EMILIMA-GG del 02.10.2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales brindar atención al tema;

Que, la aprobación del Cuadro de Equivalencia de Órganos y Unidades Orgánicas atiende al Acuerdo N° 01-2025/15S, tomado en la Sesión Ordinaria N° 15 del Directorio de EMILIMA S.A. del 28.08.2025, por el que se encargó a la Gerencia General la realización de las acciones pertinentes para la implementación del nuevo ROF de EMILIMA S.A., cuya vigencia se encuentra sujeta a la vigencia del citado documento de gestión, es decir, el 01.10.2025, tal como se ha comunicado mediante Memorando Múltiple N° 000052-2025-EMILIMA-GG del 01.10.2025;



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: EFF62306."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

Que, el Gerente General, de acuerdo con el artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., es el funcionario de mayor jerarquía en la empresa, siendo el ejecutor de todos los acuerdos del Directorio; precisándose en el literal LL) que su titular está facultado para suscribir, controlar y visar los documentos administrativos de la empresa;

Que, la aprobación del Cuadro de Equivalencia de los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., conforme a la estructura orgánica establecida en el ROF de la empresa, corresponde a la Gerencia General mediante Resolución;

Que, con Informe N° 00631-2025-EMILIMA-GAL de fecha 03.10.2025, la Gerencia de Asuntos Legales elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos y unidades orgánicas con competencias en la materia, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;

En ese sentido, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y de la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, con eficacia anticipada al 01.10.2025, el Cuadro de Equivalencia de los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la empresa, aprobado mediante Acuerdo N° 01-2025/15S, tomado en la Sesión Ordinaria N° 15 del Directorio de EMILIMA S.A. del 28.08.2025, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Disponer que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, actos de administración, actos administrativos y demás documentos de similar naturaleza, a los órganos y unidades orgánicas que estuvieran contemplados en el ROF aprobado mediante Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Directorio N° 15 del 25.08.2023, deberán entenderse a los Órganos y Unidades Orgánicas contemplados en el ROF aprobado mediante Acuerdo N° 01-2025/15S, tomado en la Sesión Ordinaria N° 15 del Directorio de EMILIMA S.A. del 28.08.2025, conforme al Cuadro de Equivalencia que se aprueba con la presente Resolución.

Artículo Tercero: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, efectuando la publicación del Cuadro de Equivalencia en mención en la página web de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente.

JOSUE JEFFERSON DE LA TORRE BRAMON
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sqd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: EFF62306."

JJDLTB/jgdv



Jr. Cuzco N° 286- Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

ANEXO N° 01

CUADRO DE EQUIVALENCIA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE EMILIMA S.A.

Acuerdo N° 02-2023/15S - Sesión Ordinaria del Directorio N° 15 de fecha 23 de agosto de 2023	Acuerdo N° 01-2025/15S - Sesión Ordinaria del Directorio N° 15 de fecha 28 de agosto de 2025
01. Órganos de la Alta Dirección	01. Órganos de la Alta Dirección
01.1 Junta General de Accionistas	01.1 Junta General de Accionistas
01.2 Directorio	01.2 Directorio
01.3 Presidencia	01.3 Presidencia
01.4 Gerencia General	01.4 Gerencia General
02. Órgano de Control	02. Órgano de Control
02.1 Órgano de Control Institucional	02.1 Órgano de Control Institucional
03. Órganos de Asesoramiento	03. Órganos de Asesoramiento
03.1 Gerencia de Asuntos Legales	03.1 Gerencia de Asuntos Legales
03.2 Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización	03.2 Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización
04. Órganos de Apoyo	04. Órganos de Apoyo
04.1 Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información	04.1 Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información
04.2 Gerencia de Administración y Finanzas	04.2 Gerencia de Administración y Finanzas
04.2.1 Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	04.2.1 Subgerencia de Logística y Servicios Generales
04.2.2 Sub Gerencia de Contabilidad	04.2.2 Subgerencia de Contabilidad
04.2.3 Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación	04.2.3 Subgerencia de Tesorería y Recaudación
04.2.4 Sub Gerencia de Recursos Humanos	04.2.4 Subgerencia de Recursos Humanos
05. Órganos de Línea	05. Órganos de Línea
05.1 Gerencia de Proyectos	05.1 Gerencia de Proyectos
05.2 Gerencia de Gestión Inmobiliaria	05.2 Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados
05.2.1 Sub Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana	05.2.1 Subgerencia de Saneamiento y Renovación Urbana
05.2.2 Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Contratos	05.2.2 Subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados
05.3 Gerencia de Operaciones	

Fuente: Acuerdo de Directorio N° 01-2025/15S

Elaboración: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A.